

PLANESTRATEGICO HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES GALDAMES

PERIODO 2018 -2022

MEJORAR LA SALUD ES NUESTRO COMPROMISO, HACERLO CON AMOR ES NUESTRA DECISIÓN.

Contenido

1Palabras del Director	
4 Valores Institucionales 5Objetivos Estratégicos	
5.1 Fortalecer la oportunidad y satisfacción de la demanda de atenciones de salud en la	población usuaria.
5.2 Aaumentar compromiso, motivación y eficiencia del personal	
5.3Aumentar la confianza de la sociedad en el establecimiento de salud	10
5.4 Fortalecer los sistemas de información y registro de la actividad productiva hospital complementarios de la actividad clínica en el establecimiento	
5.5 Favorecer la institucionalidad en salud, mediante el fortalecimiento del rol docente investigación en salud.	
6 Políticas, Planes, Procedimientos Corporativos 1 Políticas de Gestión y Desarrollo de las Personas	
1.1 Gestión del Desempeño	13
1.2 Gestión del Desarrollo	15
1.3 Gestión del Cambio Organizacional	16
2 Políticas de Gestión Financiera Contable y Presupuesto.	18
3 Plan de Inversiones.	20
4 Políticas de Satisfacción Usuaria	20
5 Plan de Gestión Clínica y Administrativa.	21
6 Procedimiento de recaudación de ingresos y otros ingresos	22
7 Plan de Actividades de Auditoría Interna.	22
8 Sistemas de Planificación	23
9 Sistemas de Control de Gestión.	24
7Mapa Estratégico	
8 Cuadro de Mando Integral9Cuadro de Iniciativas Objetivos	
10Estructura Organizacional	
Anexo 1 Plan de Trabajo Resolución Lista de Espera Quirúrgica	30
Anexo 2 Plan de Trabajo Cumplimiento de Garantías GES	
Anexo 3 Plan de Trabajo Cumplimiento Prog. Consultas Especialidad	32
Anexo 4 Plan de Trabajo Cumplimiento Prog. Consultas Telemedicina	33
Anexo 5 Plan de Trabajo Entrega Oportuna Medicamentos	34
Anexo 6 Plan de Trabajo Disminución Deuda Hospitalaria	35
Anexo 7 Plan de Trabajo Devengo Oportuno de Facturas	36
Anexo 8 Plan de Trabajo Pago Oportuno a Proveedores	37
Anexo 9 Plan de Trabajo Aumentar Ingresos Propios	39
Anexo 10 Plan de Trabajo Disminuir el Ausentismo Laboral	40
Anexo 11 Plan de Trabajo Aumentar Satisfacción Usuaria	41

1.~Palabras del Director

Nos enfrentamos a nuevos desafíos en salud, la región ha experimentado en los últimos años profundos cambios en su población, el aumento de inmigrantes llegados a la zona y aumento de la delincuencia, cambios en las necesidades de salud en la población, teniendo en consideración que nuestro hospital regional se proyectó para una ciudad de 150 mil habitantes y que hoy duplica esa cifra, con casi igual infraestructura Sanitaria.

Los desafíos involucran lograr mayor eficiencia en los procesos de evaluación, atención de pacientes, hospitalización y en especial de las Resoluciones quirúrgicas.

Por otro lado queremos solucionar las listas se espera heredadas, pero también hacernos cargo de evitar dejar otras listas de espera para la atención y resolución quirúrgica de nuestros enfermos, planteamos soluciones de fondo una vez analizado el problema.

Los médicos hicimos un juramento al recibir nuestro título de procurar alivio de la salud del otro, pero también todos los involucrados en el trabajo hospitalario deben estar comprometidos por que son parte de los eslabones que sostienen la salud pública.

Los invitamos a trabajar con compromiso, con fuerza y amor al paciente quien requiere de nosotros, todo nuestro compromiso y capacidades.



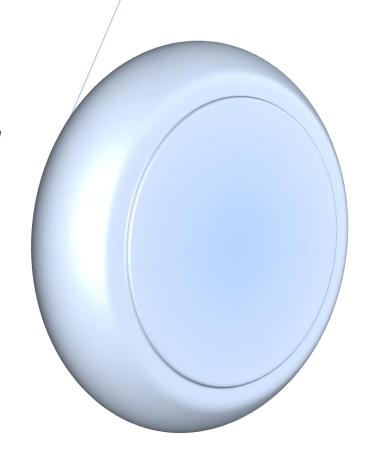
Dr. Raúl Romero Lamas Director Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames

Misión

"Otorgar prestaciones de salud determinadas por la red asistencial con acceso, oportunidad, calidad y seguridad a la población beneficiaria, siendo ésta el centro de nuestro quehacer, respetando sus diferencias, promoviendo su participación, a través de la eficiente autogestión de sus recursos, humanos, tecnológicos, financieros, en una cultura organizacional sólida, con equipos comprometidos, respetuosos, empáticos y en un clima laboral adecuado. Así mismo, colaborar con la transmisión de experiencia y conocimiento a las futuras generaciones a través de la docencia e investigación."

Visión

"Ser una institución de salud, que por su resolutividad, sea un aporte para la red salud de la Macro Zona Norte del país, reconocida por nuestra población beneficiaria, por dar prestaciones de salud con excelencia, oportunidad, calidad, calidez e inclusión"



Valores Institucionales

RESPETO Comprendemos y aceptamos la condición inherente de todas las personas como sujetos de derecho con diferencias y deberes.

HONESTIDAD Entendemos que los intereses colectivos deben prevalecer al interés particular y que el actuar se realice con la debida transparencia y esté dirigido a alcanzar los objetivos sanitarios o propósitos de nuestra institución.



RESPONSABILIDAD El manejo eficiente de los recursos, en la realización de nuestras actividades, las cuales realizamos de modo que se cumplan con excelencia y calidad los objetivos sanitarios y metas institucionales, guardando nuestras decisiones de autogestión,

LEALTAD Guardamos confidencialidad respecto a la información de nuestra institución. Velamos por su buen nombre, dentro y fuera de ella, hacemos observaciones y sugerencias que permitan elevar la calidad de la salud que impartimos.



JUSTICIA Y EQUIDAD Damos a cada quien lo que le corresponde de conformidad con los derechos que le asisten.

EXCELENCIA Cumplimos nuestra misión con eficiencia y eficacia, mejorando continuamente nuestro quehacer habitual considerando las mejores prácticas, desarrollando nuestro talento, el trabajo en equipo y fomentando la innovación.

COMPROMISO Tenemos la actitud, persistencia, disciplina para cumplir, desde cualquier punto de nuestra institución con el compromiso de entregar servicios de calidad, seguros y oportunos.

INCLUSIÓN Reconocemos a los grupos sociales y el involucramiento de sus posturas, así como el respeto a la diversidad.

INTEGRACIÓN Nos integramos positiva y activamente al interés de la Región de Tarapacá, por la docencia en el área de la salud.

EMPATÍA Comprendemos los sentimientos y emociones de nuestros pacientes, sus familiares, funcionarios y colaboradores, con el fin de entregar la ayuda necesaria en el momento que puedan ser requeridos.



5.-Objetivos Estratégicos

El Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames, define sus objetivos estratégicos para el periodo 2018 - 2022, los que se encuentran alineados con los definidos por el Gestor de Red Asistencial y el Ministerio de Salud.

Estos Objetivos Estratégicos permitirán a la institución orientar los esfuerzos y recursos hospitalarios para alcanzar nuestra visión futura que principalmente se centra en ser un real aporte para la red de salud pública de la Macro Zona Norte y que nuestra población beneficiaria nos reconozca por la entrega de atenciones de salud principalmente excelentes, oportunas, de calidad, dignas y seguras.

La alineación de los esfuerzos y recursos hospitalarios para alcanzar los Objetivos Estratégicos definidos para el periodo 2018 - 2022, deberán plasmarse en una nueva estructura organizacional, en políticas, planes, programas, proyectos y acciones institucionales.

- 1.~ FORTALECER LA OPORTUNIDAD Y SATISFACCIÓN DE LA DEMANDA DE ATENCIONES DE SALUD EN LA POBLACIÓN USUARIA.
- 2.~ AUMENTAR COMPROMISO, MOTIVACIÓN Y EFICIENCIA DEL PERSONAL.
- 3.~ FORTALECER LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA HOSPITALARIA Y DE LOS ACTOS COMPLEMENTARIOS DE LA ACTIVIDAD CLÍNICA EN EL ESTABLECIMIENTO.
- 4.~ FORTALECER LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD.
- 5.~ FAVORECER LA INSTITUCIONALIDAD EN SALUD, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DEL ROL DOCENTE ASISTENCIAL Y DE INVESTIGACIÓN EN SALUD.



5.1.~ FORTALECER LA OPORTUNIDAD Y SATISFACCIÓN DE LA DEMANDA DE ATENCIONES DE SALUD EN LA POBLACIÓN USUARIA. Objetivos Específicos

- ♣ Contribuir a resolver la Lista de Espera Quirúrgica y de Consultas de Especialidad. Plan de Trabajo Anexo Nº1
 - ♣ Se incorpora a la estructura organizacional el Departamento de Gestión de la Demanda (Ver Organigrama)
 - Se crea unidad de contactabilidad de usuarios.
 - **♣** Se fortalece Unidad Pre-Quirúrgico.
 - Creación de Programa de Resolución Quirúrgica para pacientes de Etnia Aymara.
 - Plan de Transacción para el uso de quirófanos los días viernes.
 - Programa Especial Resolución Listas de Espera Quirúrgica en funcionamiento días sábados.

- ипрlementar un Modelo de Garantías Explícitas en Salud. Plan de Trabajo Anexo №2 -
- Optimizar los Recursos Hospitalarios para la entrega de una atención de salud de calidad y oportuna.
 - ♣ Fortalecer la Hospitalización Domiciliaria, ampliando el servicio hacia la comuna de Alto Hospicio.
 - Se incorporan altas médicas de días sábados para aumentar la disponibilidad de camas hospitalarias.
 - Recuperación de espacios para hospitalización del Área de Medicina.
 - ♣ Proyecto ampliación del Área de Neonatología, que implicará espacios para Neurocirugía y Cirugía Mayor Ambulatoria.
- ♣ Implementar Procesos de Programación en Consultas Médicas de Especialidad y Programación de Consultas de Telemedicina. Plan de Trabajo Anexo Nº 3 y 4
- ♣ Despachar recetas en forma Total y Oportuna. Plan de Trabajo Anexo Nº 5
 - Crear un Modelo de Gestión de Farmacia
 - Ampliación de horario de entrega de medicamentos a Adultos Mayores a los días sábados.
- ♣ Lograr una gestión eficiente y eficaz de los recursos físicos y financieros, para asegurar atenciones de salud con calidad, dignas, seguras y oportunas. Plan de Trabajo Anexos Nos. 6, 7, 8 y 9
- ♣ Asegurar la continuidad de la atención.
 - Actualización Plan de Emergencia Hospitalaria.
- **♣** Poner en funcionamiento Unidad de Pensionado.
- ♣ Crear Unidad del Adulto Mayor
- ♣ Crear el servicio de Cirugía Plástica Reconstructiva y Quemados.
- Proyectar construcción de 2 Pabellones de Cirugía Mayor.



5.2. AUMENTAR COMPROMISO, MOTIVACIÓN Y EFICIENCIA DEL PERSONAL.

Objetivos Específicos

- ♣ Incorporar un modelo de gestión por competencias en los procesos de reclutamiento, selección, capacitación y evaluación de los funcionarios hospitalarios
- ♣ Promover ambientes laborales "bien tratantes" que aportan a la calidad de vida laboral. Plan de Trabajo Anexo Nº 10
- ♣ Incorporar reconocimientos a los equipos que tengan un desempeño destacado. Plan de Trabajo Anexo Nº 10
- Gestionar la capacitación y formación permanente para el desarrollo del capital humano.
- ♣ Otorgar al funcionario una atención de salud de calidad, digna, oportuna y segura. Plan de Trabajo Anexo Nº 10
 - o Se resolverán las intervenciones quirúrgicas de funcionarios en Listas de Esperas.
 - o Se entregará atención médica de especialidad a funcionarios en Listas de Esperas.
 - Las atenciones médicas de los funcionarios se harán en espacios adecuados y en el establecimiento de salud.



5.3.~AUMENTAR LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

Objetivos Específicos

♣ Contar con planes de comunicacionales en la institución, que destaquen las gestiones y acciones positivas del establecimiento de salud hacia la comunidad.



5.4.~ FORTALECER LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA HOSPITALARIA Y DE LOS ACTOS COMPLEMENTARIOS DE LA ACTIVIDAD CLÍNICA EN EL ESTABLECIMIENTO.

Objetivos Específicos

- Contribuir a la calidad del registro de la actividad hospitalaria.
- Contar con tecnologías de información en actos complementarios a la actividad clínica como: ficha clínica electrónica, otorgamiento de horas vía web
- Contar con sistemas de información que nos integren a la Red Asistencial de la Región de Tarapacá.



5.5.~ FAVORECER LA INSTITUCIONALIDAD EN SALUD, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DEL ROL DOCENTE ASISTENCIAL Y DE INVESTIGACIÓN EN SALUD.

Objetivos Específicos

- 🖶 Contar con Plan Docente Asistencial y de Investigación en Salud año 2019 2022
- Resguardar los derechos y las condiciones de calidad y seguridad de la atención de los usuarios en todos los procesos asistenciales-docentes
- Impulsar, e implementar el desarrollo de gestión de la investigación Clínica.
- Ser campo clínico de especialidades médicas 2019 2022.

6. Políticas, Planes, Procedimientos Corporativos

1.~ Políticas de Gestión y Desarrollo de las Personas.

Las Políticas de Gestión y Desarrollo de las Personas del Hospital "Dr. E. Torres G." de Iquique, tienen como objetivo general contribuir al cumplimiento de la planificación estratégica, objetivos institucionales y metas sanitarias del Hospital, a partir de lineamientos que favorezcan la toma de decisiones en gestión de personas. Promover condiciones y buenas prácticas laborales, que permitan contar con funcionarios/as con las mejores capacidades y competencias, contribuyendo a su desarrollo y a su mejor desempeño, tanto individual como colectivo, para lograr el cumplimiento de las metas institucionales, así como también el resguardo de los principios de eficiencia y eficacia de la función pública.

Las Políticas de Gestión y Desarrollo de las Personas, se encuadran desde los lineamientos definidos en la misión institucional, su visión, sus objetivos estratégicos, principios y valores que la sustentan, como también las directrices emanadas desde el Servicio Civil y de la Subsecretaría de Redes Asistenciales y su División de Gestión y Desarrollo de las Personas, incorporando en el centro de la gestión a las personas como motor de desarrollo institucional.

Las Políticas de Gestión y Desarrollo de las Personas son las siguientes (por ámbitos de gestión):

1.1.- Gestión del Desempeño

Política de Reclutamiento y Selección.

Para implementar un modelo de incorporación y promoción de personas, orientado al funcionario público, se deben considerar los principios orientadores para el ingreso a la Administración Pública, que son la igualdad de oportunidades y de acceso. Bajo este fundamento, también existen mecanismos estandarizados que garantizan la calidad en los procedimientos y que deben ser definidos. En este sentido, la SD. GDP genera sus bases para la correcta incorporación y promoción de trabajadores y trabajadoras competentes, de acuerdo a una política estructurada y legitimada, que se concreta en un manual de procedimientos.

Política de Gestión del Desempeño.

La evaluación de desempeño individual es un proceso de apreciación acerca del desempeño de una persona en su trabajo, atendidas las exigencias y características de la función, efectuada en primera instancia como precalificación por su jefe directo.

En los Servicios de Salud Pública, el proceso de evaluación de desempeño se encuentra regulado por el Decreto N° 110 sobre Médicos Cirujanos, Cirujanos Dentistas, Químico Farmacéuticos y Bioquímicos; y el Decreto N° 1229 para las plantas de personal de Profesionales, Técnicos,

Administrativos y Auxiliares. Ambos sistemas no pueden ser cambiados discrecionalmente, puesto que se encuentran normados a través de cuerpos legales, que sólo se podrían modificar a través de iniciativas legislativas. La política desde la SD. GDP busca garantizar evaluaciones objetivas y estandarizadas que efectivamente reflejen el objetivo de las herramientas de gestión del desempeño.

Política de Egreso.

El trabajo constituye una forma de vinculación social y económica de carácter vital. Su pérdida trae consigo una serie de reacciones emocionales en ocasiones negativas para la persona que la experimenta. La desvinculación generalmente genera un importante impacto emocional, pero también un impacto concreto en el estilo y calidad de vida de las personas, lo que significa vivir el duelo de dejar de trabajar y planificar una nueva etapa, con objetivos distintos, y en condiciones económicas y personales distintas a su etapa de trabajador en la institución.

La SD. GDP, entiende que el término de la vida laboral significa un gran impacto en la vida de sus trabajadores, y como parte de un proceso de fortalecimiento de la gestión y desarrollo de las personas del Hospital, así como una forma de agradecimiento y reconocimiento al trabajo y compromiso que los funcionarios le han dado a la salud pública, se plantea la necesidad de orientar y acompañar a los funcionarios prontos a egresar de la institución, para informar y facilitar su desvinculación, mediante la implementación de programas de desvinculación asistida y/o acompañamiento a la jubilación, para hacer frente al trauma del alejamiento y enfrentar una nueva etapa de sus vidas.

Política de Reemplazos y Suplencias.

Se actualiza esta política a partir de la normativa vigente, a las instrucciones que el Ministerio de Salud ha dispuesto en la materia, apuntando a ejercer un mayor control respecto de las modalidades de reemplazos y suplencias aprobadas de acuerdo al área de criticidad o apoyo de las distintas áreas de desempeño en el Hospital.

La política nace a partir de las distintas expresiones de ausentismo laboral que se provocan en la institución, feriado, permisos administrativos con goce o sin goce de remuneraciones, licencias médicas, entre otros.

Es relevante indicar que esta política se enmarca en el principio de servicialidad consagrado en la Constitución y las razones impostergables de servicio público.

Política de Remuneraciones.

Esta Política busca perfeccionar el proceso de remuneraciones, desde la experiencia del Servicio de Salud de Iquique, diseñar e implementar la Política en esta área para el Hospital, con el fin de garantizar el pago oportuno y completo al personal y su procesos asociados en los plazos que la normativa establece.

Se entiende por Remuneración a toda retribución o cualquier estipendio que el empleado o funcionario tenga derecho a percibir en razón de su empleo o función lo que constituye un derecho fundamental.

Todo trabajo está asociado a la retribución respectiva, y este pago se deriva del principio retributivo que rige el ejercicio de la función pública.

Las Remuneraciones y los otros beneficios son el principal incentivo para el personal que labora en el Hospital, por lo que se deben realizar los esfuerzos institucionales necesarios para garantizar el pago de ellos, con oportunidad y calidad.

Todo funcionario que tenga responsabilidad de gestión en materia de gestión de personas es responsable de la entrega oportuna de la información necesaria para iniciar el proceso de pago de las remuneraciones.

1.2 Gestión del Desarrollo

Política de Inducción.

La Política de Inducción de Hospital da continuidad a una permanente gestión por acoger, entrenar y comprometer a los nuevos trabajadores que se integran a prestar sus servicios en el recinto hospitalario, y se enmarca en la actualización y construcción participativa de las políticas de Gestión y Desarrollo de las Personas del SSI.

El principal objetivo de los programas de inducción será: "Desarrollar e implementar estrategias transversales orientadas a acoger, socializar, entrenar, fidelizar y comprometer a los nuevos trabajadores, como aquellos/as que cambian de función, mediante la entrega de información formal referida a sus funciones, la estructura y la cultura organizacional, facilitando su integración, compromiso y motivación con la Institución".

Política de Capacitación, formación y desarrollo del capital humano.

Esta política da cuenta de un proceso que pone el foco en el capital humano, incluye un conjunto de actividades permanentes, organizadas y sistemáticas destinadas a que los funcionarios desarrollen, complementen, perfeccionen o actualicen sus conocimientos, habilidades, destrezas y/o actitudes, tanto en el ámbito individual como colectivo, con el fin de ir construyendo masa crítica, mejorar el desempeño y rendimiento funcionario, aportando al desarrollo de las personas y su adaptación a los cambios e innovaciones tecnológicas, de gestión y organizacionales, en concordancia con los desafíos planteados por el sector salud, las orientaciones ministeriales, los objetivos estratégicos y las metas del Hospital.

Para la política de capacitación, formación y desarrollo del capital humano, se han considerado diversos elementos institucionales y normativos, partiendo por señalar las orientaciones del Servicio Civil para la gestión de la capacitación funcionaria, los Lineamientos Estratégicos para la gestión de la Capacitación en el SSI, el Instructivo Presidencial de Buenas Prácticas Laborales en

Gestión de Personas en el Estado, la Estrategia Nacional de Salud, los Convenios de Desempeño de Alta Dirección Pública de directivos, las Metas Sanitarias y de Desempeño Colectivo, Acuerdos Gremiales suscritos en el sector, Compromisos de Gestión asociados a la capacitación, entre otros.

De acuerdo a los lineamientos de la DIGEDEP, la Política recoge e integra todos los aspectos referidos a la Formación de Médicos especialistas y de funcionarios especialistas no médicos.

Política de Salud Ocupacional.

El Hospital de Iquique, recoge desde la Unidad de Salud del Trabajador del SSI la coordinación, implementación y monitoreo de un sistema integral de atención de salud dirigido a las y los funcionarios, incluyendo las acciones correspondientes al ámbito de la Salud Ocupacional y los mandatos de la Ley 16.744 de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, como también aquellas acciones que contribuyan con el cuidado y protección del medio ambiente, por lo tanto, el propósito de la política es la generación de un conjunto de acciones que contribuyan a mantener o recuperar en el marco de los recursos disponibles, la salud integral del funcionario en el ámbito de la promoción, prevención, curativo y rehabilitación.

El Modelo de Atención Integral con enfoque cultural e intercultural, de género y de complementariedad con otras terapias de salud y que considera el medio ambiente como un elemento que contribuye a la salud de las y los trabajadores es el enfoque que se asume para realizar las acciones en torno a la salud, seguridad y medio ambiente.

1.3 Gestión del Cambio Organizacional

Política de Bienestar y Calidad de Vida.

Las personas constituyen el principal valor del Hospital de Iquique y son vitales para el cumplimiento de su misión y objetivos, por lo tanto la institución fomentará y promoverá su desarrollo, bienestar y calidad de vida laboral, desde una perspectiva integral, en un ambiente de respeto mutuo, confianza, participación, equidad, igualdad de oportunidades y alto grado de compromiso con la institución y con los usuarios.

Esta política pone el foco en la Calidad de Vida Laboral que es el grado en que la actividad laboral que llevan a cabo las personas está organizada objetiva y subjetivamente, tanto en sus aspectos operativos como los relacionados, en orden de contribuir a su más completo desarrollo como ser humano, en razón del conjunto de condiciones subjetivas y objetivas sustentadas en principios y valores éticos que permitan resguardar el bienestar biopsicosociol de los funcionarios/as durante su ciclo de vida laboral, a fin de potenciar el cumplimiento de los objetivos, metas institucionales y desarrollo institucional.

Esta política permite institucionalizar la posición del Hospital, sobre cuáles serán los lineamientos generales en materia de bienestar y calidad de vida laboral. Al respecto, se propone como principal objetivo "favorecer el mejoramiento de la calidad de vida laboral de todos los funcionarios y

funcionarias del Hospital "Dr. E. Torres G." de Iquique, posibilitando condiciones y promoviendo ambientes laborales bien tratantes.

Política de movilidad funcionaria.

La Política se genera en el marco del Instructivo Presidencial del 26 de enero del 2015 sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado, el que indica en su Eje N°2 Condiciones Laborales, lo siguiente: "Contar con un procedimiento que define los criterios y condiciones que regulen la movilidad de contratas y que aplique de forma regular y generalizada, según disponibilidad presupuestaria.

Se busca contar con una política de movilidad funcionaria que establezca criterios transparentes que promuevan y prioricen el mérito, la idoneidad en base a las buenas prácticas laborales de acuerdo a las necesidades o motivaciones del funcionario/a y/o por lineamientos del Hospital "Dr. Ernesto Torres Galdames" de Iquique.

Política de Cuidado de equipos y autocuidado

La política apunta al Cuidado de Equipos y Autocuidado (CEA), tiene como propósito general Promover el cuidado de las personas que trabajan en el Hospital "Dr. E. Torres G." de Iquique, favoreciendo que éstas mantengan su motivación, disminuyan sus niveles de desgaste, logrando desempeñar el rol encomendado, contribuyendo así a la misión institucional y apuntando a la disminución del ausentismo laboral por la mitigación y/o erradicación de riesgos psicolaborales.

El cuidado de equipos es el conjunto de actividades intencionadas, sistemáticas y formalizadas institucionalmente, dirigidas a prevenir el desgaste profesional de sus miembros, quienes como equipo tienen un rol protagónico en su implementación. Estas actividades se centran en la dimensión grupal, y promueven la construcción colectiva de ambientes bientratantes contribuyendo al bienestar integral de todas y todos en sus contextos de trabajo.

El Autocuidado es un conjunto de actividades intencionadas y sistemáticas realizadas a nivel individual en el contexto del trabajo, que busca prevenir el desgaste funcionario a partir del reconocimiento y fortalecimiento de los recursos personales, con la finalidad de generar mayores niveles de seguridad y/o promover el bienestar biopsicosocial de funcionarias y funcionarios.

Política de Inclusión, Diversidad y No discriminación.

La política de inclusión y diversidad, se basa en la ley 20.609 que establece medidas contra la discriminación, identifica 14 categorías basadas en propuestas de Tratados Internacionales de Derechos Humanos ratificados por Chile. Estas categorías son: la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación

sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.

De esta manera se plantean como beneficios esperados de la implementación del estándar, fortalecer las garantías de una observancia de conjuntos de principios universales, como se expresa en las convenciones de las Naciones Unidas, y en la declaración incluída en los principios del Pacto Global y particularmente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las declaraciones y convenciones de OIT, entre otros.

La Política busca fomentar e impulsar el valor de la inclusión, en los trabajadores y usuarios del Hospital, promoviendo la tolerancia y un compromiso de respeto por la diversidad, facilitando ambientes laborales inclusivos gestionados de manera responsable, con el fin de incorporar una fuerza de trabajo diversa que pueda comprender las necesidades de nuestros usuarios que también son diversos.

2.~ Políticas de Gestión Financiera Contable y Presupuesto.

Pago a Proveedores

Ante la necesidad de definir objetivamente la priorización de pagos a nuestros proveedores, con Resolución Exenta Nº 930, del 12 de Julio del 2017, la Dirección del establecimiento aprueba la Política de Programación de Pagos a Proveedores del establecimiento, que establece que la atención se centra básicamente en nuestros usuarios, que si bien todo tipo de compromiso de pago se vincula a un bien o servicio, ya sea de manera directa o indirecta se podrían ver afectada la atención de salud de las personas, por eso se considera importante la satisfacción del proveedor mediante el cumplimiento de los acuerdos contractuales. De acuerdo a normativa ministerial, el criterio de pago en primera instancia será de acuerdo a la antigüedad de la factura, se exceptúan de ésta política, los pagos de bienes o servicios exclusivos, es decir, aquellos que por su naturaleza no son sujetos de su aplicabilidad, tales como consumos básicos de agua potable, electricidad o telefonía, como también algún tipo de arriendo.

Contención del Gasto

Con el propósito de ser eficientes y responsables en el uso de los recursos económicos hospitalarios, que a la vez son escasos, la Dirección del establecimiento a través de Resolución Exenta Nº1496, del 17 de Agosto del 2018, aprueba el Plan de Contención del Gasto, que será herramienta de trabajo para el Comité de Compras local, que tiene como tarea revisar todas las solicitudes de compras del establecimiento, a objeto de evaluar la verdadera necesidad del requerimiento, entre otros el plan incluye la compra de pasajes aéreos en clase económica, la revisión de solicitudes de materiales de oficina y otros. Se autorizará asistencia a cursos que cuenten con financiamiento ó actividades insertas en el Programa Anual de Capacitación (PAC) y programas de iniciativa del nivel central (PIN). Se suspenden invitaciones a capacitaciones sin financiamiento, no obstante el Director podrá autorizar aquellos cursos que no tengan respaldo y que sean importantes para la institución.

Las compras de prestaciones clínicas al extra sistema, las evaluará el Director y se harán siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones: Los servicios sean de resolución de listas de espera

quirúrgica, que el prestador haya cumplido con el 95% o más de su programación de intervenciones quirúrgica en horario institucional, que no exista posibilidad de realizar operativos, los honorarios serán fijados de acuerdo al arancel FONASA y que exista financiamiento para los servicios a contratar.

Cobranzas y Cuentas por Cobrar

El establecimiento de salud cuenta con Políticas de Cobranza y Recuperación de Cuentas por Cobrar y Procedimiento formal de Manejo de Cobro de Pagarés, aprobado con acto administrativo Resolución Exenta Nº 1818, de fecha 27 de Diciembre del 2017, de la Dirección del establecimiento de salud. El objetivo de la Política de Cobranza es establecer prácticas de cobranza de prestaciones médicas entregadas a los distintos usuarios que acuden al establecimiento, como además de establecer los procedimientos que debe seguir la Unidad de Cobranzas y Recaudación para cobrar los créditos que ha otorgado a las distintas empresas en convenio, Instituciones Públicas y Privadas; asegurando pagos oportunos y justos, alineados a la normativa legal vigente; con esto se debe lograr mantener un periodo de cobro y facturación del Seguro de Accidentes de Tránsito, que permita cumplir con los requisitos exigidos tanto por el Ministerio de Salud como de la Contraloría General de la República; mantener un periodo de cobro y facturación de las prestaciones de los pacientes no beneficiarios de la Ley 18.469, que permita cumplir con los requerimientos técnicos y administrativos exigidos por otros organismos del estado; y lograr que los programas de atención tengan la información requerida para el correcto cobro de las prestaciones otorgadas por el establecimiento de salud.

Castigo de Créditos Incobrables

Mediante Resolución Exenta Nº 1258, de fecha 05 de Septiembre del 2017, de Dirección del establecimiento de salud, se aprueba el Procedimiento de Castigo de Créditos Incobrables para el Hospital Ernesto Torres Galdames, que entrega lineamientos para declarar incobrable, los créditos que tengan efectivamente esa calidad y que se han acumulado en nuestro establecimiento, agotando prudencialmente los medios de cobro, no teniendo certeza de recuperación, esto basado el artículo 19 de la Ley Nº18.382 del Ministerio de Hacienda, que faculta a las instituciones y organismos descentralizados y a las empresas del Estado, para que, previa autorización de los Ministros del ramo correspondiente y de Hacienda, castiguen los créditos que sean declarados incobrables, siempre que hayan sido contabilizados oportunamente y se hayan agotado prudencialmente los medios de cobro. Así el establecimiento de salud establece requisitos para declarar como incobrable un crédito, como: haberse contabilizado oportunamente, haber agotado prudencialmente los medios de corbo y los créditos deben corresponder a ingresos propios o actividades especiales debidamente calificadas.

Documentos de Garantías

La Resolución Exenta Nº 241, del 26 de Febrero del 2016, de Dirección del establecimiento aprueba el Manual de Procedimientos de Manejo de Documentos de Garantías, que entrega las directrices y lineamientos generales que organizan, regulan y controlan el actuar de las personas frente al

manejo, registro y envío de documentos de garantías hacia el Departamento de Finanzas, su resguardo y devolución.

3.~ Plan de Inversiones.

El Plan de Inversiones actual de la Red Asistencial de Tarapacá 2018 – 2022 contempla para el establecimiento de salud un monto de M\$41.087.044.- Este Plan de Inversiones se basa en el último Estudio de la Red Asistencial de la Región de Tarapacá, que realiza un levantamiento participativo de necesidades en salud, que concluyen en requerimientos de ampliación de infraestructura, reposición de equipamiento, etc.-

	PROYECTOS DE INVERSION	N HETG/SSI	M\$							
N o	Proyecto	Financia miento	Fin Años Ant.	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
1	Ampliación Unidad Cuidados Intensivos	Sectorial			669.208	1.249.188	312.297			2.230.693
2	Ampliación de Anatomía Patológica	Sectorial			560.326	1.111.313	166.697			1.838.336
3	Centro de Diagnóstico y Terapéutico (CDT)/ Etapa Diseño Centro de Diagnóstico y	Sectorial				280.000				280.000
	Terapéutico (CDT)/ Obras Civiles	Sectorial				1.793.003	12.551.023	3.586.007		17.930.033
4	Normalización Hospital Ernesto Torres G./ Estudio Reportabilidad Normalización Hospital Ernesto	Sectorial				21.000	189.000			210.000
	Torres G./ Diseño	Sectorial						140.000	140.000	280.000
5	Habilitación y Mejoramiento de la Red Oncológica de Tarapacá	Sectorial	33.695	162.869						162.869
	Construcción Centro Oncológico Región de Tarapacá/ Estudio	FNDR			784.445	4.706.667	10.197.779			15.688.891
6	Reposición de Ascensores	FNDR			246.612					246.612
7	Ampliación y remodelación jardín Infantil y Sala Cuna Capullito HETG	FNDR				373.000	1.492.000			1.865.000
8	Equipos de Unidad de Colonoscopia Del HETG	FNDR		354.610						354.610
	TOTAL		33.695	517.479	2.260.591	9.534.171	24.908.796	3.726.007	140.000	41.087.044

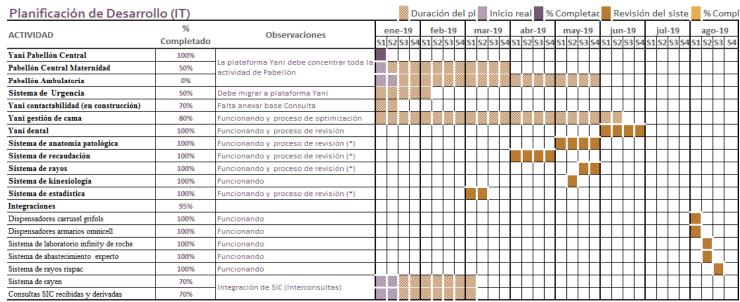
4.~ Políticas de Satisfacción Usuaria.

El establecimiento, evaluará la satisfacción usuaria, por medio de encuestas que se aplicarán mensualmente, en las áreas ambulatorias y de emergencia hospitalaria, lo anterior con el objeto de retroalimentarse de la opinión de los usuarios y su familia respecto de la atención clínica recibida en el establecimiento. Los resultados de las encuestas serán analizados mensualmente, por los gestores

directivos de la institución, se identificarán las debilidades y se implementarán procedimientos para solucionar los problemas planteados por los usuarios.

5.~ Plan de Gestión Clínica y Administrativa.

El Plan de Gestión Clínico Administrativa, que introduce mejoras en los actos complementarios a la actividad clínica, como desarrollo de software para implementar registros o automatizar procesos desarrollado con recursos hospitalarios para el año 2019, es como sigue:



^(*) Funcionando y en proceso de revisión es en relación al recurso humano disponible.

Para la interoperatividad en el registro clínico del establecimiento de salud, único de nivel hospitalario en la red de salud local, con los demás dispositivos de salud de la red, específicamente de la Atención Primaria, el Servicio de Salud de Iquique ha conformado un Comité SIDRA (Sistemas Informáticos de la Red Asistencial), integrado por funcionarios de ambas entidades y la Atención Primaria. El Comité SIDRA, tiene como objetivo principal implementar un registro clínico electrónico en la red asistencial de la región de Tarapacá, de acuerdo a los lineamientos ministeriales de la estrategia, lo que permitirá; agilizar el proceso de atención del usuario en su tránsito por la red asistencial, mejorando la calidad de la misma, así como también la satisfacción usuaria; modernizar los procesos de registro clínico, aumentando la seguridad de la información y haciendo que éstos faciliten la adopción de procesos clínicos asistenciales estandarizados; contar con una fuente única de información, actualizada, estandarizada, segura, confiable, de calidad e integrada, para los diferentes niveles en los que se la requiere; asegurar la interoperatividad de los distintos sistemas de información del sector; Estandarización de terminologías clínicas: diagnósticos clínicos, procedimientos, fármacos, etc.

Lo anterior se encuentra definido en el Plan de Desarrollo TIC 2018 – 2020 Estrategia Sidra Servicio de Salud de Iquique.

6.- Procedimiento de recaudación de ingresos y otros ingresos.

Mediante Resolución Exenta Nº1817, de fecha 27 de Diciembre del 2017, la Dirección del establecimiento aprueba el Procedimiento de Generación y Recaudación de Ingresos Propios para el Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames, formalizando en este acto, las directrices y lineamientos generales que organizan, regulan y controlan el actuar de los funcionarios pertenecientes a la Unidad de Cobranzas y Recaudación Central pertenecientes al Departamento de Finanzas y Contabilidad, como también el circuito de las acciones a considerar para una gestión de cobro oportuna, expedita y segura en el resguardo de los recursos propios.

Respecto de la generación de Ingresos Propios, se contempla para el periodo 2019 poner en funcionamiento la Unidad de Pensionado, la que durante los terremotos del 2014, tuvo que cerrar sus servicios debido a que la infraestructura se habilitó para albergar camas básicas de los niveles funcionales Área Médico Adulto. Se espera el año 2019 poder entregar a la comunidad de la región de Tarapacá esta oferta para los pacientes particulares y FONASA, y además l establecimiento permitirá contar con importantes recursos económicos.

Con Resolución Exenta Nº 477, del 15 de Abril del 2016, de Dirección del establecimiento, se aprueba el Manual de Arancel de Corbo de prestaciones de salud a particulares.

Con Resolución Exenta Nº 1347, del 4 de Octubre del 2016, de Dirección del establecimiento de salud, se aprueba el Manual de Procedimientos de Ingreso y Cobro por Accidente de Tránsito Laboral y Escolar.

7.~ Plan de Actividades de Auditoría Interna.

El Plan de Actividades de Auditoría Interna, se elabora para el periodo 2018 – 2022, teniendo presente los Objetivos Gubernamentales de Auditoría y los objetivos trazados por el Ministerio de Salud, fijados el último en Ordinario Nº A16/4874, los cuales persiguen asegurar una adecuada continuidad y desarrollo del Sistema de Auditoría, para lo cual deberán desarrollarse un conjunto de acciones en las áreas relacionadas con el control de la probidad, con especial énfasis en acciones preventivas que permitan controlar y administrar los riesgos corporativos que afectan a dicho principio orientador de la acción de auditoría. Estos planes de auditorías deberán ser elaborados anualmente y aprobados por resolución Directiva.

	2018	2019	2020	2021	2022
Nº Actividades Objetivos Gubernamentales y Ministeriales	12	12	12	12	12
Nº Auditorías Internas	3	3	3	3	3
Total Auditorías	15	15	15	15	15

Los informes de auditorías internas serán enviados por memorándum al Director del establecimiento, quién decidirá en un plazo no superior a 5 días hábiles, su aprobación o rechazo, de ser aprobadas, serán remitidas al Sub Director del área auditada, quien deberá elaborar y supervisar los Planes Mejoras o solicitarlos y supervisar a las jefaturas de su dependencia, además de guardar observancia sobre la implementación de la mejoras, con la finalidad de corregir las desviaciones contenidas en los informes de auditoría. La comunicación de todas las acciones sobre

los informes de auditoría, entre las Sub Direcciones y la Unidad de Auditoría será formal y a través de memorándum.

8.~ Sistemas de Planificación.

El Hospital busca desarrollar las funciones de Planificación, como una etapa fundamental en el logro de los objetivos estratégicos, dando la directriz necesaria que se enfoque en un crecimiento sostenido bajo una metodología profesional que permita enfrentar los procesos de cambio.

Dentro de esto, el proceso de planificación hospitalaria buscara factores de éxito del desempeño estratégico como:

- Entregar una estrategia explícita formulada participativamente
- Realizar una ejecución sistemática basada en:
 - Orientaciones y cambios a los indicadores de un control sistemático.
 - Desarrollo de personas talentosas, idóneas y motivadas
 - Un equipo Directivo normado y capaz de liderar el cambio.

Los conceptos y bases de conexión estratégica serán alineados a:

- Indicadores de Producción: Los indicadores de producción están asociados a la capacidad de respuesta de la institución frente a una demanda establecida y futura. Conectividad de Egresos, Pabellón, Consultas, Tratamientos, etc.
- Indicadores de Costo: Margen económico, Costo total de Mantenimiento, % del costo por CR, Costo total de Medicamentos, otros.
- Indicadores de Eficiencia: Son indicadores trazadores considerados básicos para la evaluación de los procesos de claves de seguimiento asociados a COSO (Control Interno), Matriz de Riesgo, BSC y Programas ministeriales (GES, Ingresos GRD, PPV, PERC, Planes de Tratamiento).
- Desarrollo de Capital Humano / Capacitación y automatización de tareas.

Acciones de Evaluación de Sistemas: La estrategia hospitalaria tendrá que alinearse a la estrategia Digital en Salud (SIDRA), como una búsqueda de automatizar los procesos clínicos y administrativos al interior de su organización.

Acciones de Implantación: Hablamos de implantación para referirnos a la fase en que involucramos a la comunidad y al equipo de personas vinculadas directamente en los lineamientos estratégicos.

Al respecto, se detallan las actividades mínimas a gestionar en esta fase:

- Alinear a los actores en torno al sentido y objetivos de la Planificación Estratégica.
- Definir e implementar las instancias de trabajo requeridas para realizar las principales metas.
- Mapear a los Stakeholders relevantes y efectuar gestión permanente de cumplimiento de etapas.

- Formalizar y comunicar nuevas estructuras y roles que surjan en el desarrollo de la planificación.
- Reclutar y seleccionar a las personas que se requieren en base a los roles estratégicos.
- Capacitar a los involucrados en el uso de nuevos procesos, sistemas, información u otros.
- Entrenar a los líderes y equipos en prácticas de trabajo que faciliten la coordinación limpia, fluida y eficaz.
- Ajustarse al plan de comunicación interno para dar visibilidad a los logros a implementación.

Límites del Proceso Gestión de Cambio: Mantener y fortalecer un sistema de información para la gestión que permita medir el cumplimiento de compromisos asociados con los programas de mejoramiento de la gestión (PMG), es necesario esforzarse en aumentar nuestra disciplina interna y reforzar las principales razones que provocan fallas en la ejecución de planes estratégicos como son:

- Deficiencia en el entendimiento y dedicación del equipo directivo.
- Deficiencia en la relación entre estrategia, presupuesto y compromisos ministeriales.
- Deficiencia de alineamiento entre estrategia y crecimiento del capital humano.

9. Sistemas de Control de Gestión.

A través de Resolución Exenta Nº 1.751 del 28 de Septiembre del 2018, la Dirección del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames, aprueba la nueva estructura organizacional del establecimiento de salud en red, que crea e incorpora como asesor de Dirección, a la Unidad de Control de Gestión Hospitalaria.

La Unidad de Control de Gestión Hospitalaria es una Unidad asesora de la Dirección del Hospital Ernesto Torres Galdames, cuyo objetivo principal es contribuir a mejorar el desempeño institucional a través de herramientas de control de actividades que permiten imprimir mayor eficiencia en la actividad hospitalaria, entregando al gestor institucional, una visión global del sistema hospitalario, como también, reportando los niveles de actividad de cada unidad que conforma el hospital, esto de tal manera, que permita la toma de decisión en forma oportuna, especialmente en aquellas áreas, que la Dirección del establecimiento, a través de esta Planificación Estratégica, ha declarado como prioritaria o estratégica para alcanzar sus objetivos.

Áreas de acción

- Seguimiento del cumplimiento de compromisos institucionales adquiridos con la autoridad del Ministerio de Salud y del Servicio de Salud de Iquique: Compromisos de Gestión, Metas Sanitarias para funcionarios regulados por las Leyes 18.834, Ley 19.664 y Ley 15.076.
- Seguimiento y análisis de indicadores definidos como críticos del área clínica, apoyo clínico, logísticos y financieros, para mantener la condición de Establecimiento Autogestionado en Red, utilizando los medios o herramientas que el Ministerio de Salud defina para el control de la gestión, actualmente Cuadro de Mando Integral con plataforma vía web SIS-Q.

Con Resolución Exenta Nº 2129, del 26 de Noviembre del 2018, la Dirección del establecimiento de Salud establece que se debe informar trimestralmente al Director, sobre los avances de cumplimiento de Metas Sanitarias asociadas al desempeño colectivo de los funcionarios y profesionales funcionarios

regulados por las Leyes 18.834, 19.664, como también a los representantes de los funcionarios de ambas leyes. Misma Resolución establece que debe informarse semestralmente los resultados de Metas Sanitarias e Producción y Calidad, asociadas a los compromisos adquiridos por las Unidades Críticas del Establecimiento Autogestionado en Red, Ley 20.707 que entrega beneficios a profesionales funcionarios regulados por la Ley 15.076. Agrega el acto administrativo que debe informarse al Comité Técnico Asesor de Dirección, en forma mensual de los resultados obtenidos en cada periodo mensual en las actividades estratégicas de las áreas clínicas y administrativas, con formato de Mapa Estratégico.

La Unidad de Control de Gestión Hospitalaria, informará sobre el grado de avance de los objetivos estratégicos institucionales establecidos en la Planificación Estratégica vigente.

7.-Mapa Estratégico

El Mapa Estratégico de la institución considera además los Objetivos Estratégicos que la autoridad del país exige a los Establecimientos Autogestionados en Red, desde 4 perspectivas: Aprendizaje y Desarrollo, Procesos Internos, Financiera y Usuaria; y 4 líneas estratégicas: Sustentabilidad Financiera, Eficiencia Operacional, Gestión Clínica y Excelencia de la Atención.

Perspectiva/Estrategia	Sustentabilidad Financiera	Eficiencia Operacional	Gestión Clínica	Excelencia de la Atención
Usuarios	Satisfacción de la Demanda de la Atención	Agregar Valor al Usuario Aumentar Confianza de la Comunidad	Articulación de la Red Asistencial	Proporcionar atención de Calidad, Seguras y Dignas
Financiera	Control Presupuestario	Mejoramiento de la Productividad	Control de la variabilidad de las guías clínicas	Disminuir el costo de la No Calidad
Procesos Internos	Control de Procesos Financieros	Fortalecer y Optimizar los procesos críticos Fortalecer y Optimizar los procesos de apoyo y logístico Usar de Manera eficiente los recursos	Generación de rutas y guías clínicas relevantes	Fortalecer procesos de calidad
Aprendizaje y Desarrollo	Estandarizar y Optimizar los Sistemas de Información	Aumentar compromisos, motivación y eficiencia del personal	Equipo de Gestión Clínica	Equipos de Calidad Conformados
			Fortalecer Rol Docente Asistencial	

8.~ Cuadro de Mando Integral

El Alcance de la estrategia hospitalaria se realizará a través del cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores de actividades estratégicas.

PERSP./ ESTRATEGIA	SUSTANTIBILIDAD FINANCIERA		EFICIENCIA OPERAC	IONAL	GESTIÓN	CLÍNICA	EXCELENCIA DE LA ATENCIÓN
	Satisf. de la Dda de At.	Agregar V	alor al Usuario	Aumentar Confianza de la Comunidad	Artic. de la I	Red <u>Asist</u> .	Proporc. at. de calid., seg. y digna
USUARIOS	A.4.1 % <u>Cumplimiento Prog</u> Anual Cons. Médicas realizadas por Espec. M=>95% A.4.2 % Gestión efectiva cumplimiento GES en la Red M=100%	B.4.2 Partic	ipación Ciudadana 100% 4 R	Contar con Plan de Comunicaciones	C.4.1% Consultas Mé Especial M= 3	idades	D.4.2 % Reingresos Urg Pctes, antes 7 días bajo misma Cat. Diag. May. M1=0,69%; M2=1,51% D.4.3 Cumplimiento de las Medidas para Certificar como H.A. M=100%
	A 4.3 Var. x Días Espera IQ, M = 0% A 4.4 % Cumplimiento <u>Prog.</u> Anual <u>Cons</u> , Médicas rea>lizadas modalidad <u>Telem</u> . M=95%	Respuesta	d, Calidad y Gestión de la a a los Reclamos = 100%	M=100%	C.4.2 % Cumplimiento Pro Rec M = 10	D.4.4 % <u>Satisf</u> , Usuaria en UEH y Årea <u>Amb</u> . >=80%	
	Ctrol. Presupuestario	1	Mejoramiento de la Prod	luctividad	Ctrol variabilidad	Dism. costo de la no calidad	
	A.3.1 Equilibrio Financiero <= 1		B.3.2 % Camas Críticas Di: M => = 98%	sponibles	C.3.1 Índice M <		
FINANCIER	A.3.2 Gestión Pago Oportuno Facturas. M=> 60 días		6 Horas Ocupadas de Quiró M > = 75%		C.3.2 % Egresos con Estadí	as Prolongadas Superior	D.3.1 % Reintervenciones Quirúrgicas no Planificadas M=2%
	A.3.3 % Recaudación Ingresos Propios. M=>5%	B.3.6 % Reducción d	lel Gasto en Convenio con P Glosa Autorizada Vigente	ersonas Naturales respecto a la e M=-3%		,	
	Ctrol. de procesos Financieros críticos	Fortal. y optimizar	Fortal. y optimizar los pr de ap. y logíst.	oc. Usar de manera eficiente los recursos	Generac. de rutas y	Fortalecer procesos de calidad	
PROCESOS	A.2.1 % Disminución de la Deuda M= - 10% A.2.3 % Devengamiento Oportuno de Facturas. M=90% 8 días	B.2_1.1 % Ambulat. C. M. Trazadoras M = 60%	B.2_2.1 % Despacho Rece Total y Oportuno. M=99,5 B.2_2.3 % Uso del Arsena Famacológico. M=95%	B.2_3.1%Intervenciones Quirúrgicas Suspendidas M = 10%	C.2.1% Cumplimien Consentimient M >=9	D.2.1 % Cumplimiento del Registro del Plan de Auditoría M1=100% M2= 80%	
INTERNOS	A.2.4 Sistema de Costos y Prestaciones Costeadas >= 95 % A.2.5 % Devengamiento Licencias Médicas Curativas.	B.2_1.3 % Pctes. que esperan más de 12 hrs. en la UEH para acceder a cama de dotación M = 5%	B.2_2.4 % Ej. Plan de Mant Preventivo Eq. Médicos M = 100% E.C, 85% UA B.2_2.6 % Autor. Compra Medic.Uso Ocasional M >= 95%	Horas Contratadas M = >=1%	C.2.2 % Notificación Posibl M = 10		D.2.2 % Compromisos Suscritose Implementados, producto de una Auditoría. M1 = 90% M2= 75%
	Estandarizar y optimizar los sist. de inform.	Aumentar co	mpromiso, motivación y	eficiencia del personal	Equipo de gestión Clínica	Fortal. Rol Docente Asistencial	Equipo de calidad conformado
APREND. Y DESARROLL	14-4000/4000/		M=18 días	r Licencias Médicas Curativas. r Licencias Médicas Curativas. definido en la Planif. Estrat. Funciones de Jefatura. M=95% M = 100% Contar con Plan Docencia e Investigación M=100%			D.1.2 % de Cumplim, del Plan de Trab, para Mantener Requisitos de Acred, M = 100%

9.-Cuadro de Iniciativas Objetivos

Para poner en movimiento la estrategia institucional y alinear los recursos y esfuerzos hospitalarios con nuestros objetivos estratégicos, contamos con un conjunto de iniciativas estratégicas por objetivos, que son planes de acción o proyectos de ejecución inmediata. Sin duda la institución cuenta con un conjunto importante de otras iniciativas que resultan ser relevantes para el quehacer de la institución, pero las definidas en esta Planificación Estratégica son las que se transforman en elementales para el alcance de los objetivos trazados, por tanto cada unidad que forma parte del Establecimiento de salud debe orientar sus esfuerzos en función de estas iniciativas.

	Mapa Iniciativas / Objetivos	Liderago Efectivo y Directivos Comprometidos	Definir y Establecer Procesos efectivos	Monitoreo y Mejora Contínua	Comunicación y Coordinación Interna Permanente	Fortalecer la Ambulatorización de la Atención	Establecer Políticas Internas para controlar resultados	Potenciar los Equipos Clínicos	Identificar Nodos Críticos y Levantar Planes de Mejora	Coordinación con la Red Asistencial	Fortalecer At. de Farmacia	Habilitar Espacios Dignos para At. en Salud	Crear o Reactiviar Comités Pertinentes	Optimizar Espacios Físicos	Entregar Reconocimientos a Personas e Instituciones que Aporten a la Gestión del Establecimiento	Fortalecer At. Domiciliaria	Utilizar Herramientas Tecnológicas	Mejorar registros en los sistemas tecnológicos	Utilizar Herramientas de Planificación	Recoger Opiniones Consejo Consultivo	Capacitar a Funcionarios	Comunicación con aseguradoras	Actualizar Aranceles	Gestionar NSP	Establecer Modelos de Gestión	Implementar Sistemas Priorización de Pacientes	Contar con Programas de Inducción de funcionarios	Ampliar Cartera de Servicios	Definir Protocolos	Cumplimiento de Protocolos	Realizar Estudio de Brechas de Recursos	Funcionamiento de U. Pensionado
	Satisfacción de la Demanda de la atención																															
USUARIOS	Agregar Valor al Usuario																															
nsn	Articulación de la Red Asistencial																															
	Proporcionar At. de Calidad Digna y Segura																															
	Control Presupuestario																															
FINANCIERA	Mejoramiento de la Productividad																															
FINAN	Control variabilidad de las Guías Clínicas																															
	Disminuir el Costo de la No Calidad																															
	Control de Procesos Financieros Críticos																															
NOS	Fortalecer y Optimizar Procesos Clínicos Críticos																															
PROCESOS INTERNOS	Fortalecer y Optimizar los procesos de apoyo y ligísticos																															
CESOS	Usar de manera eficiente los recursos																															
PRO	Generación de rutas y guías clínicas relevantes																															
	Fortalecer procesos de calidad.																															
> _	Estandarizar y optimizar los sistemas de información																															
APRENDIZAJE Y DESARROLLO	Aumentar compromiso, motivación y eficiencia del personal																															
PRENI	Equipo de gestión dínica																															
₹ 1	Equipo de calidad conformado.																					Ī										

Impacto Positivo Muy Alto	Impacto Positivo Medio	Impacto Positivo Bajo	

10.-Estructura Organizacional

Anexo 1 Plan de Trabajo Resolución Lista de Espera Quirúrgica

				-	V
OBJETIVO ESTRATÉGICO № 1					ACCIÓN DE LA DEMANDA DBLACIÓN USUARIA.
	EFECTOS				EMPOS DE ESPERA
INCUMPLIMIENTO	PROBLEMA CENTRAL		INSATISFAC	CIÓN EN L	A RESOLUCION LEQ
	CAUSAS	BRECHA			A QUIRURGICA- AUSENCIA DE UN ION LEQ no GES
OBJETIVO DEL PLAN		RESOLVER	LOS CASOS CON	MAYOR TI	EMPO DE ESPERA
RESULTADO ESPERADO	Re	ducir en 5	% anual los Tiem	pos de Esp	era para QX al 2022
ACTIVIDADES	RESPONS.	(S)	FECHA INICIO	FECHA TÉRM.	VERIFICABLES
		/			Actas
Disminuir brecha de recursos	SDM / SDA / SDRR.HH / SD	GD / U.	Octubre 2018	2022	Prog. Hospitalaria/ Prog. anual Inversiones
	Gestión Pabe	llones			Sistema de Gestión de Pabellones
Mantener activo Comité LEQ	SDGD		2019	2022	Actas
Consolidar y potenciar funcionamiento U.Contactabilidad	SDGD		2019	2022	Repor. Mód. Contact. —
Mantener funcionamiento Unidad Pre-Quirúrgico	SDGD		2019	2022	Protocolos, Registros —
Creación y funcionamiento Comité de Tabla	SDGD		2019	2022	Resolución, Procotolos —
Mantener Actualizada lista espera Qx no GES	U. Contactabil Prequirúrgica, U LEQ	-	2019	2022	Prot. llamada y Visitas Domiciliarias.Reporte de eventuales egresos Reporte vía correo y/o por acta Actas reuniones. Prog. Quirúrgica. Reportes
Gestionar el egreso de pacientes con mayor tiempo de espera	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \			2022	Actas de Reuniones y Prog. Quirúrgica
Estandarizar Ingreso a LE Qx no GES	greso a LE Qx no GES U. Prequirúrgica		2019	2022	Contar con 4 protocolos nuevos por año
Contar con Estrategia Anual de Res. LEQ	SDGD		2019	2022	Plan de Trabajo

Anexo 2 Plan de Trabajo Cumplimiento de Garantías GES

OBJETIVO ESTRATÉGICO № 1			A OPORTUNIDA ATENCIONES DE USUAR	E SALUD EN	ACCIÓN DE LA LA POBLACIÓN						
	EFECTOS	ECTOS Pérdidas de Garantías G									
INCUMPLIMIENTO	PROBLEMA CENTRAL		Modelo de Gestión de Garantías								
	CAUSAS		Fragmentac	ión de Proceso	os Clínicos						
OBJETIVO DEL PLAN	Aumentar	el porce	ntaje de cumplimie Oportunidad G		antías Explícitas de						
RESULTADO ESPERADO	10	00% Cum	plimiento de Garan	tías de Oporti	unidad GES						
ACTIVIDADES	RESPONSABI	-E(S)	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	VERIFICABLES						
Incorporar Gestión GES a la SUB Dirección Gestión de la Demanda	Director Hospita	I	oct-18		Resolución nuevo Organigrama						
Incorporar Gestión Ges Quirúrgico a Unidad de Contactabilidad y Unidad Prequirúrgica	Sub Dirección Go de la Demanda	estión	dic-18	mar-19	Reportes de Módulo Contactabilidad						
Priorización de casos GES para su resolución.	Sub Dirección Go de la Demanda. Unidad GES	estión Sub	2019 - 2022	2019 - 2022	Informes semanales						
Incorporar programación Quirúrgica GES a Reunión de Tabla Quirúrgica	Sub Dirección Go de la Demanda. de Tabla		2019 - 2022	2019 - 2022	Cumplimiento de Garantías						
Optimizar rendimiento de pabellones	Unidad de Gesi Pabellone		2019 - 2022	2019 - 2022	Sistema de Gestión de Pabellones						

Anexo 3 Plan de Trabajo Cumplimiento Prog. Consultas Especialidad

OBJETIVO	FORTALECER LA OPORT	IINIDAD V SATISE	FACCIÓN I	DE LA DEMANDA DE
ESTRATÉGICO № 1		DE SALUD EN LA P		
	EFECTOS			nado y lo producido. oferta
INCUMPLIMIENTO	PROBLEMA CENTRAL	No existe pr	oceso de pro	ogramación definido
	CAUSAS	Insumos p	ara program	ar de mala calidad
OBJETIVO DEL PLAN	Contar con	una programación qu	e refleje la r	ealidad
RESULTADO ESPERADO	Cumplir con un 9	5% de la programació	n médica de	especialidad
ACTIVIDADES	RESPONSABLE(S)	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	VERIFICABLES
Consolidar equipo de trabajo	SD Gestión de la demanda	diciembre 2018	diciembre 2018	actas de reuniones
Reporte de Recursos Humanos	SD Gestión de la Demanda – SDGDP	2019	2022	
Reporte de Recursos Físicos	SDA	2019	2022	correo enviado mensualmente con la información
Gestión de los usuarios que no se presentan a la consulta médica (NSP)	Jefe CAE – SDM- SD Gestión de la Demanda – DAIS – Of. Comunicaciones	2019	2022	Información a julio 2018 del jefe cae visado por SDM, Actas, Planes Elaborados, Correos Electrónicos, Actas de Acuerdos, Notas de Prensa.
Seguimiento a horas suspendidas x causa del profesional	SDGDP – Informática, Jefaturas Especialidades.	2019	2022	acta de acuerdo, Informes
Proceso programación	SDM – SD Gestión de la Demanda	2019	2022	programación 2018 Programación 2019 Programación 2020 Programación 2021 Programación 2022

Anexo 4 Plan de Trabajo Cumplimiento Prog. Consultas Telemedicina

OBJETIVO ESTRATÉGICO № 1	FORTALECER LA OPOR ATENCIONES	TUNIDAD Y SAT DE SALUD EN L							
INCUMPLIMIENTO	Efectos	Falso incumplimie	ento - Desmot	ivación del eq	uipo involucrado				
	Problema central	olema central Descoordinación de los equip							
	Causas	Registro defici Desco	ente - Mala tra ordinación clí		•				
OBJETIVO DEL PLAN	Refleja	ar en la estadística la	a actividad rea	lizada					
RESULTADO ESPERADO		alcanzar 100% de lo	programado						
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	RESPONSABLE(S)	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	VERIFICABLES				
Definir los procesos administrativos involucrados en el correcto registro	Instalar el proceso de agendamiento y confirmación de las consultas realizadas por telemedicina, en el hospital. Verificar el cumplimiento del registro	Jefe CAE	2019	2022	Proceso definido				
Reporte mensual de cumplimiento	Entrega por parte del DAIS producción mensual. Envío al SDM	Jefe DAIS	2019	2022	correo enviado con informe				
Planificar proceso programación 2019	Realizar proceso de programación acorde a directrices nivel central para dar respuesta a la demanda de manera eficiente. Sensibilizar a especialistas para aumentar la oferta.	SDM - SD Gestión de la Demanda	2019	2022	programación 2019				
Aumentar oferta de teleconsultas / consultorías	A través del S.S.I. realizar diagnóstico de especialidades susceptibles de incorporar en la estrategia	Jefe CAE	2019	2022					
	Realizar teleconsultas/consultorías en el hospital. Habilitar punto en hospital	Informática	2019	2022					
	Validar rendimientos en nivel local	Jefe CAE	2019	2022					

Anexo 5 Plan de Trabajo Entrega Oportuna Medicamentos

	1								
OBJETIVO ESTRATÉGICO № 1	FORTALECER LA DE ATENCI		O Y SATISFACCIO D EN LA POBLAC						
	EFECTO DIRECTO	Aumento del ries	sgo de la morbimortalidad. Pérdida de calidad en la atención del paciente						
	PROBLEMA	Desabastecimie	nto de productos. Inconsistencia en los datos						
INCUMPLIMIENTO	CENTRAL	aportados por Fa	armacia y lo informa	ido por REM a	l ministerio.				
IIVEOIVII EIIVIIENTO	CAUSA DIRECTA	proveedores. Qu	e Productos por falt iebres de stock de p oferentes en Licitac insumos.	roductos a niv	vel nacional.				
OBJETIVO DEL PLAN	Aumentar la entre	ga total y oportuna	de los medicament	os a los pacier	ntes HETG.				
RESULTADO ESPERADO	Alcanzar un 95% de entre l		ortuna de Medicam rmacia y lo informa		ongruentes				
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN DE AC	CTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO				
Levantar modelo de Gestión de Farmacia y aplicar cierre de brecha	Cumplir con etapas Modelo de		Jefe de Farmacia	2019	2019				
Supervisión de Registro de Producción de Farmacia en	DAIS enviará mensua enviado al ministe		Jefe Dais	2018	2022				
REM	Farmacia validará d	latos entregados	Jefe de Farmacia	2018	2022				
	Mantener el stock cri y la reposición		Jefe de Farmacia, Jefe de RFF, Finanzas, SDA	2018	2022				
Mantención de stock crítico	Contrato de sun proveed		,		2022				
21.11.00	Seguimiento oportui comp		Jefe de RRFF	2018	2022				
	Pago oportuno a		Jefe de Finanzas y SDA	2018	2022				
Creación Sistema de Alerta	Incorporar en no informático un mód bodega que adviert sobre la exister medicamento	ulo de farmacia y ta al profesional ncia o no del	Jefe Farmacia / Informática	2018	2022				
	Levantar e identifio farma		Jefe Farmacia / Informática	2018	2022				

Anexo 6 Plan de Trabajo Disminución Deuda Hospitalaria

OBJETIVO ESTRATÉGICO № 1	FORTALECER LA OPORTUNIDAD Y SATISFACCIÓN DE LA DEMANDA DE ATENCIONES DE SALUD EN LA POBLACIÓN USUARIA.					
	EFECTOS	Reacción de Proveedores reteniendo entregas, falta de insumos, medicamentos, y eventuales cierres de pabellón por falta de insumos, como asimismo pocos oferentes en licitaciones.				
INCUMPLIMIENTO	PROBLEMA CENTRAL	Pensionado, no nudiéndose nercibir en su totalidad nor del cierre				
	CAUSAS	Aumento del gasto Subtítulos 21 y 22, Insuficientes Ingresos propios, falta de monitoreo de las transferencias de remesas por producción PPV, pago por parte de COMPIN de S.I.L muy ínfimos para la cuenta por cobrar que mantiene éste Hospital, Inexistencia de Políticas de contención del gasto				
OBJETIVO DEL PLAN	Disminuir la Deuda Hospitalaria					
RESULTADO ESPERADO	Disminuir al menos en un 5% la deuda hospitalaria					
ACTIVIDADES	RESPONSABLE(S)		FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	VERIFICABLES	
Ajustar desviaciones entre transferencias PPV versus producción real.	Jefe Finanzas		2018	2022	Procedimiento e informes mensuales	
Crear y aplicar políticas de contención del gasto en el Subtítulo 22	Jefe Finanzas		2018	2022	Resolución que aprueba las políticas de gastos	
Disminuir Cuentas x Cobrar subsidios por incapacidad laboral (SIL) FONASA	Jefe Finanzas		2018	2022	Informes de gestión de cobranzas	
Aplicar políticas de austeridad en gastos de horas extraordinarias y Contratos honorarios (HSA).	SDGDP / SDA / Jefe Finanzas		2018	2022	Informe mensual	
Evitar la compra de camas al extra sistema	Direccion		2018	2022	Revisión mensual en comité de compras	
Elaboración del presupuesto hospitalario para ser presentado al ministerio	Jefe Finanzas		2018	2022	Anual	
Optimización del proceso de registro de prestaciones asociados a atenciones de urgencia	Jefe Cobranzas / Jefe Finanzas		2018	2022	Informe mensual de ajustes y/o detección de actividades sin registrar	

Anexo 7 Plan de Trabajo Devengo Oportuno de Facturas

ODJETIVO ESTRATÉCICO NO 4	FORTALECER LA C	PORTUNIE	DAD Y SATISI	FACCIÓN DE LA DEMANDA DE		
OBJETIVO ESTRATÉGICO № 1	ATENCIONES DE SALUD EN LA POBLACIÓN USUARIA.					
	EFECTOS	Incump	Incumplimiento de norma y desfase de pago de manera oportuna			
	PROBLEMA CENTRAL	• Descon	 Demora en el envío y tramitación de documentos con antecedentes que son requisito para concretar el devengo. Desconocimiento del proceso de devengo por parte del proveedor. Manejo aislado de la información por las distintas unidades que 			
INCUMPLIMIENTO	CAUSAS	tramitación para el devengo de las facturas. ceso interno, ni lo que se requiere para uras, la falta de coordinación, revisión del la revisión de facturas respecto del resto de de tiempos por las áreas involucradas. la documentación para pago, por lo que las vían desfasadas, por otro lado, errores en la erar, para su tramitación (nota de crédito). asociados al pago a proveedor (mantiene ó por falta de documentación, hasta que el proveedor le reclama). le documento tributario previo a la entrega lel servicio, sin visualización oportunamente or el proveedor por falta de acceso a SII.				
OBJETIVO DEL PLAN	Sensibilizar a la unic	lades involud		ar los controles sobre los procesos		
RESULTADO ESPERADO	Alcanzar al menos un 80% de Devengo de Facturas a los 8 días de recepcionada por el establecimiento					
ACTIVIDADES	RESPONSABLE(S) FECHA DE FECHA DE VERIFICABLES					
Actualizar el proceso de devengo de facturas para validaciones en paralelo de unidades involucradas	Jefe Finanzas/ Jefe RRFF	2018	2022	Disminuir el tiempo de devengo		
Optimizar uso de sistemas informáticos para control de proceso de devengo	Jefe Finanzas/ Jefe RRFF	2018	2022	Informe del Sistema Experto		
Sensibilización al personal involucrado en el proceso administrativo de facturas	Jefe Finanzas/ Jefe RRFF	2018	2018 2022 Actas de re			
Solicitud de clave al sistema de SII	Jefe Finanzas 2018 Acta de entrega de clave por el 9					
Informar proceso de pago, a proveedores.	Jefe Finanzas/ Jefe RRFF	2018	2018 2022 Informar al 100% de clientes d Hospital del proceso de pago y documentos que se deben inc antes de la emisión de las facto			
Cambio en bases de licitación en modalidad de recepción de facturas respecto de las compras de prestaciones que involucren al personal del Hospital	Jefe Finanzas	2018	2022	Bases administrativas que incorporan la cláusula de certificación por traslape horario de funcionarios, previo a la emisión de la factura.		

Anexo 8 Plan de Trabajo Pago Oportuno a Proveedores

	U							
OBJETIVO ESTRATÉGICO № 1	FORTALECER LA OPORTUNIDAD Y SATISFACCIÓN DE LA DEMANDA DE							
ATENCIONES DE SALUD EN LA POBLACION USUARIA.								
			Afecta procesos productivos del establecimiento provocados por el no					
	EFECTOS	pago opo	rtuno, lo que co	onlleva el bloqueo de despachos por parte de				
		proveedore	proveedores y una disminución en la oferta de proveedores en licitaciones					
	Demora en envío de documento tributario o antecedentes que so							
		requisito para concretar el pago. PROBLEMA • Desconocimiento del proceso de pago por parte de						
	PR∩RI FMΔ							
			Manejo aislado de la información por las distintas unidades que					
	CENTRAL		•	·				
				proceso de tramitación para pago.				
				ecursos financieros para el pago a proveedores				
			• El proceso interno no está suficientemente sensibilizado, ni lo que se					
INCUMPLIMIENTO		requiere para concretar el pago de facturas, la falta de coordinación,						
IIVCOIVII EIIVIIEIVIO		revisión del	proceso y la no	priorizando la revisión de facturas respecto del				
		resto de s	us tareas en tér	minos de tiempos por las áreas involucradas.				
				a la documentación para pago, por lo que las				
				envían desfasadas, por otro lado, errores en la				
	CAUSAS			perar, para su tramitación (nota de crédito).				
	C/ 103/13			sociados al pago a proveedor (mantiene pagos				
		pendient		falta de documentación, hasta que el mismo				
				roveedor le reclama).				
			•	pe documento tributario previo a la entrega de				
		los bienes o	prestación del	servicio, sin visualización oportuna por falta de				
				acceso a SII.				
	 Reducir tiempos de tramitación interna para cumplir con el pago oportuno. 							
	 Cumplimiento a la m 	nodificación del	reglamento de	la Ley de Compras el cual señala que el Servicio				
	debe establecer mecanismos que aseguren el pago oportuno.							
0015711/00051 01441	• Internalizar en los proveedores el proceso de pago, y requisitos para que este se concrete							
OBJETIVO DEL PLAN	oportunamente.							
	Diseñar e implementar una herramienta tecnológica que optimice la gestión de pago.							
				para cumplir con el pago oportuno.				
				disminuir los tiempos de pago.				
RESULTADO ESPERADO				e recepcionada la factura en el HETG				
		_	1					
ACTIVIDADES	RESPONSABLE(S)	FECHA DE	FECHA DE	VERIFICABLES				
7.6114157.523		INICIO	TÉRMINO	TERM TO REES				
Control de compras mensuales a	Jefe Finanzas / Jefe			Ajuste de compras a presupuesto				
	· ·	2018	2022	autorizado				
partir del Sistema Experto	Recursos Físicos			autorizado				
Crear Políticas de Contención del								
Gasto Operacional en Subtítulo	Jefe Finanzas	2018		Resolución que aprueba las políticas de				
22 y 21 mediante resolución	Jere i manzas	2010		gastos				
•								
Recuperación de Cuentas x	Jefe Finanzas	2018	2022	Informes de gestión de cobranzas				
Cobrar SIL FONASA	JEIE I III al 1243	2010	2022	iniorines de gestion de contanzas				
	Jefe Finanzas	2018	2022					
				memorándum que da cuenta del envío				
Informes Financieros Mensuales				del informe cuantitativo y cualitativo,				
informes i mancieros iviensuales	Jeie i ilializas	2010		mensual y acumulado dirigido al equipo				
				directivo del HETG				
Internalizar con el equipo				*Resolución de política de programación				
Directivo la política de	Jefe Finanzas	2018	2022	de pagos de proveedores del hospital Dr.				
priorización de pago a	Jeie Filldli2d5	2010	2022	Ernesto Torres Galdames. * Actas				
proveedores				de reuniones de comité de compras.				
protectiones	1			ac . camones ac connice ac compias.				

ACTIVIDADES	RESPONSABLE(S)	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	VERIFICABLES
Capacitación a áreas involucradas respecto del flujo de facturas y la relevancia de una pronta gestión	Jefe Finanzas	2018	2019	Actas de reuniones de capacitación
Generación de instructivo que establece rol, responsabilidad y plazos de tramitación de las facturas respecto de la contraparte técnica.	Jefe Finanzas	2018	2019	Resolución que aprueba las Políticas de pagos a proveedores
Check list de requisitos para concretar el pago.	Jefe Finanzas	2018	2022	Entrega de información para cliente interno y externo del Hospital
Informar proceso de pago, a proveedores.	Jefe Finanzas / Jefe Recursos Físicos	2018	2022	Informar a clientes del Hospital del proceso de pago y los documentos que se deben incluir antes de la emisión de las facturas

Anexo 9 Plan de Trabajo Aumentar Ingresos Propios

OBJETIVO ESTRATÉGICO № 1	FORTALECER LA OPORTUNIDAD Y SATISFACCIÓN DE LA DEMANDA DE ATENCIONES DE SALUD EN LA POBLACIÓN USUARIA.						
	EFECTOS	Aumento de la deuda por falta de disponibilidad financiera					
INCUMPLIMIENTO	PROBLEMA CENTRAL	08) por deba Gastos muy p	Generación de ingresos (Ingresos propios del subt. 07, S.I.L del subt. 08) por debajo de lo que presupuestariamente tenemos asignado. Gastos muy por encima del presupuesto, lo que acompañado de los ingresos menores provoca un desequilibrio Financiero.				
	CAUSAS Aumento Subtítulo 21, 22, Insuficientes Ingresos propio cumplimiento 100% PPV, percepción de S.I.L muy por deba cuenta por cobrar que éste Hospital mantiene con las lice médicas Fonasa, Inexistencia de Políticas de contención de						
OBJETIVO DEL PLAN				ca mediante acto administrativo políticas los subtítulos 21 y 22			
RESULTADO ESPERADO		_	•	no mínimo en un 10 % y Horas extraordinarias en un 2%			
ACTIVIDADES	RESPONSABLE(S)	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	VERIFICABLES			
Control de compras mensuales a partir del Sistema Experto	Jefe Finanzas/ Jefe RRFF	2018	2022	Procedimiento para el control presupuestario mensual			
Poner en marcha Políticas de Contención del Gasto para el Subtítulo 22 y subtítulo 21, cuyos contenidos deben concentrarse básicamente en acciones concretas en favor de generar reducciones del gasto en ambos subtítulos en el breve plazo.	Jefe Finanzas	2018	2022	Resolución que aprueba las políticas de gastos			
Disminuir Cuentas x Cobrar SIL FONASA	Jefe Finanzas	2018	2022	Informes de gestión de cobranzas			
Ingresos de operación	Jefe Recaudación y Cobranza	2018	2022	Informes mensuales			
Informes Financieros Mensuales	Jefe Finanzas	2018	2022	memorándum o correo electrónico que da cuenta del envío del informe cuantitativo y cualitativo mensual y acumulado			

Anexo 10 Plan de Trabajo Disminuir el Ausentismo Laboral

OBJETIVO ESTRATÉGICO № 2	AUMENTAR COMPROMISO, MOTIVACIÓN Y EFICIENCIA DEL PERSONAL.					
	EFECTOS Elevado índice de ausentismo laboral en HETG.					
	PROBLEMA CENTRAL	Malas Relaciones Personales Laborales, Aumento de				
				smotivaciones Funcionarias		
INCUMPLIMIENTO	CAUSAS	AUSAS Aumento de la Dda. Asistencial, Ausencia de Políticas adecuadas de RRHH, Ausencia de Competencias en				
INCOMPLIMIENTO				sencia de Competencias en efaturas Intermedias, Falta		
				151, Falta de Recursos para		
		Financiar proyectos de Fortalecimiento Motivación y				
			Comp	promiso.		
OBJETIVO DEL PLAN	Contribuir a la reduc	ción del ausei	ntismo por Licer	icias Médicas Curativas		
RESULTADO ESPERADO	Disminuir en un 10% tasa o			2017 (2,96 días = 26,64 días		
			nual) (4 Puntos)			
ACTIVIDADES	RESPONSABLE(S)	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	VERIFICABLE		
Consolidación de medidas en	SDGyDP - UNIDAD DE	INICIO	IENIVIIIVU	Actas de acuerdo, listado de		
comité de ausentismo HETG	CALIDAD DE VIDA			asistencia (No genera		
		2018	2022	disminución sino que		
				coadyuva)		
Procedimiento de Priorización local	SDGyDP /HETG - UNIDAD DE CALIDAD DE VIDA			Procedimiento por resolución (Medida de		
de atención a funcionarios/as	SSI/HETG	2018	2022	contención)		
				-		
Disponer de Controles sobre el uso	SDGyDP -DEPTO. DE			Plan actualizado (Medida de		
de L.M. (Concordancia con Política de reemplazos y suplencias de	GESTIÓN DE PERSONAS - PLANFICACIÓN RR.HH	2010	contención)			
RR.HH.)	DESARROLLO	2018	2022			
·····,	ORGANIZACIONAL					
Sensibilizar a los funcionarios sobre	SDGyDP - UNIDAD DE			Registro visual, actas de		
Ambientes laborales bientratantes	CALIDAD DE VIDA	2018	2022	asistencia (Medida de		
		2018	2022	contención)		
Disponer de Planes de <u>CEA</u>	UNIDAD DE CALIDAD DE			Plan CEA aprobado por		
(<u>Cuidado de Equipos y</u> <u>Autocuidado</u>)	VIDA	2018	2022	autoridad (Medida de contención)		
<u> </u>	Contention					
Contar con Plan de Capacitación	SDGyDP (toda la SD)			Plan formulado (Medida de		
habilidades blandas a Jefaturas		2018	2022	contención)		
		2010	2022			

Anexo 11 Plan de Trabajo Aumentar Satisfacción Usuaria

OBJETIVO ESTRATÉGICO MINSAL	PROPORCIONAR ATENCIÓN DE CALIDAD, DIGNA Y SEGURA					
CAUSAS DE	EFECTOS	Insatisfacción Usuaria Baja percepción en los usuarios sobre atención de calidad, digna y segura. Falta de respuestas, claras y oportunas, disconformidad en el trato.				
INCUMPLIMIENTO	PROBLEMA CENTRAL					
	CAUSAS					
OBJETIVO DEL PLAN	Aumentar Sa	tisfacción Usu	uaria en Pacier	ntes Hospitalarios		
RESULTADO ESPERADO	Lograr el 80% en satisfacción	usuaria en u	rgencia y Área	ambulatoria		
ACTIVIDADES	RESPONSABLE(S)	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	VERIFICABLES		
Análisis de encuestas aplicadas del área de urgencia y ambulatoria.	Directivos, Unidad Gestión del Usuario.	2018	2022	Informe del análisis realizado.		
Realizar Planes de Mejora	Directivos, Unidad Gestión del Usuario.	2018	2022	Plan de Mejora y cronograma de las dos Unidades.		
Implementación actividades para el cierre de brechas detectadas.	Directivos, Unidad Gestión del Usuario.	2018	2022	Resolución Exe. Aprueba Plan de Mejora. Actas de reunión y acuerdos. Plan de Mejora con acciones implementadas.		
Monitoreo y Seguimiento de Actividades Implementadas	Directivos, Unidad Gestión del Usuario.	2018	2022	Informes de Monitoreo y Seguimiento enviados a Jefaturas de Áreas evaluadas y Director del establecimiento.		
Evaluación Final Implementación Planes de Mejora	Directivos, Unidad Gestión del Usuario.	2018	2022	Informe anual que contenga la evaluación final de las actividades enviados a Jefaturas de Áreas evaluadas y Director del Establecimiento.		